Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 04/12/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 04/12/2020 13:31:07 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 04/12/2020 13:30:46 - ARZUAGA Maria Fernada - JUEZ Trámite Despachado DOMICILIO - CONSTITUYE NUEVO (243800055006338880)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

60604

BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

DOMICILIO - CONSTITUYE NUEVO (243800055006338880)

Bahía Blanca, de diciembre de 2020.

AUTOS Y VISTOS: téngase presente lo expuesto. En atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, con citación de los Jueces embargantes e inhibientes (se advierte inhibición respecto de Arias dispuesta por el Juzgado de igual clase y grado n°5 de este Departamento Judicial), dispónese la subasta electrónica del bien cuyo dominio obra inscripto en la Matrícula 84436 del partido de Bahía Blanca embargado en autos conforme constancia electrónica n°237800055006182328 del 2 de julio de 2020.

Líbrese oficio al Organismo de Contralor Departamental a fin de que por su intermedio se designe martillero que intervendrá en estas actuaciones, previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873).

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" (conf. art. 574 y 575 CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación.

Establécese como base de la venta la suma de \$520000 (2/3 partes de su valuación fiscal).

Fíjase la comisión del martillero en el 4 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV Y 71 de la ley 10973).

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Y líbrese mandamiento a fin de constatar su estado de ocupación.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$26000 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado.

En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia.

Una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fijese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC).

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

jv

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



ARZUAGA Maria Fernada

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 21/12/2020 - Trámite: AUDIENCIA - ACTA - (FIRMADO) - Foja: 367

Anterior 21/12/2020 10:02:08 - AUDIENCIA - ACTA Siguiente

REFERENCIAS

60604.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Funcionario Firmante 21/12/2020 10:02:04 - RAMOS Fernando Javier - AUXILIAR LETRADO

Partes Asistentes: JORGE ALBERTO GARBER Resultado de la Audiencia CELEBRADA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expediente: Nro. 60604

#### Carátula:-BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

En Bahía Blanca, el día 21 de Diciembre de 2020, compareció a Secretaría **Jorge Alberto Garber**, quien previo juramento que en legal forma prestó, dijo que aceptaba el cargo de Martillero para el que fuera designado por auto de fecha 17 de diciembre de 2020. Acreditando su identidad con DNI 11952805, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N° 488 de Bahía Blanca, firmó por ante mí, de lo que doy fe.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 19/04/2021 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior 19/04/2021 11:15:04 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante SECRETARIO Fecha de Libramiento: 19/04/2021 11:15:10 Fecha de Notificación 19/04/2021 11:15:10

Funcionario Firmante 19/04/2021 11:15:03 - VIGLIZZO Juan Esteban - SECRETARIO

Notificado por VIGLIZZO JUAN

Resolución subasta.pdf VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

**OFICIO** 

Bahía Blanca, de Abril de 2021.

#### AL ENCARGADO DE LA SECCIONAL LOCAL

#### REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

#### **BAHIA BLANCA**

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S/D

Dirijo a Ud. la presente en mi carácter de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº7 de Bahía Blanca, a cargo de María Fernanda Arzuaga, en los autos caratulados "BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA", expte. nº60604, a fin de hacerle saber que con fecha 4 de diciembre de 2020 se ordenó la subasta electrónica de inmueble identificado con la matrícula 84436 del partido de Bahía Blanca.

Se deja constancia que la cuenta abierta a nombre de autos es la número 549097/2, cuyo CBU 0140437527620654909721 y la misma posee CUIT 30-99913926-0.

Asimismo se deja constancia que el martillero designado es el Sr. Jorge Alberto Garber

Adjunto al presente copia de la resolución dictada a tal fin.

Sin más lo saludo atte.-

Juan Esteban Viglizzo Secretario

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



### DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado:

ALDACOUR Diego Martin

Organismo:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 - BAHIA BLANCA

.Carátula:

BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION

**HIPOTECARIA** 

Número de causa:

60604

Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO

Destinatarios:

mandamientos-bahiablanca@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha Notificación:

09/11/2023

Alta o Disponibilidad: 9/11/2023 14:33:47

Firmado y Notificado ARZUAGA Maria Fernanda. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/11/2023

por:

14:33:46

Firmado por:

ARZUAGA Maria Fernanda. JUEZ --- Certificado Correcto.

MALET Jose Luis. --- Certificado Correcto.

Firma Digital:

Verificación de firma digital: Firma válida

### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL

**PROVINCIA** DE

**BUENOS AIRES** 

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación

deórgano: Oficina de Mandamientos y Notificaciones

autorizado

Año Dirección: Estomba 34 piso 1º

Día Mes

fecha

Hora

Juzgado/Tribunal: Civil y Comercial 7

Juzgado Interviniente: Civil y Comercial 7

Lugar

Tipo de diligencia: Mandamiento de constatación

Carátula del expediente: \BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION

**Firmas** 

HIPOTECARIA\

Copias traslado para NO

En

fs.

Supuestos

de (Art.

excepción

172 - Ac. 3397)

Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda) Día

Hora

URGENTE NO

HABILITACION Y/O

Lugar

DE DIA Y HORA

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas

Denunciado SI Constituido

Bajo NO

NO

FACULTADES YATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

SI

Con auxilio de la fuerza púlica:

Con cerrajero

SI

Denuncia de otro domicilio

NO Denuncia de bienes

SI Otros

responsabilidad

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Falcón 1146/1148 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 436, Parcela 27, Partida 39.894, Matrícula 84.436 y procederá a constatar el estado de ocupación del mismo debiendo indicar quien lo ocupa y en que caracter lo hace. El auto que lo ordena dice en lo pertinente: Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: téngase presente lo expuesto. En atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, con citación de los Jueces embargantes e inhibientes (se advierte inhibición respecto de Arias dispuesta por el Juzgado de igual clase y grado nº5 de este Departamento Judicial), dispónese la subasta electrónica del bien cuyo dominio obra inscripto en la Matrícula 84436 del partido de Bahía Blanca embargado en autos conforme constancia electrónica nº237800055006182328 del 2 de julio de 2020. Líbrese oficio al Organismo de Contralor Departamental a fin de que por su intermedio se designe martillero que intervendrá en estas actuaciones. previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873). Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo. Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario \La Nueva Provincia\ (conf. art. 574 y 575 CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto. Del mismo modo, ordenase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación. Establécese como base de la venta la suma de \$520000 (2/3 partes de su valuación fiscal). Fíjase la comisión del martillero en el 4 % a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. art. 54 apartado IV Y 71 de la ley 10973). El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes, del Anexo I del Acuerdo 3.604). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Y líbrese mandamiento a fin de constatar su estado de ocupación. Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta. Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas. Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$26000 (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA). Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. En caso de resultar ganador, el importe que se hava abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. Una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fijese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente. El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de ceclararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-Firmado: María Fernanda Arzuaga.- Jueza.-Bahía Blanca, 28 de marzo de 2022. Líbrese el nuevo mandamiento solicitado, con expresa habilitación de días y horas inhábiles para su diligenciamiento (art. 153 CPCC).- Firmado: María Fernanda Arzuaga. Jueza. y \Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2023. Téngase presente y atento lo que surge de las constancias de autos, líbrese el mandamiento de constatación solicitado con las constancias requeridas. Autorizase al Oficial de Justicia a hacer uso de la fuerza pública, solicitar auxilio de cerrajero y proceder a allanar el domicilio sin ocupantes a fin de llevar adelante la medida ordenada. Firmado. María Fernanda Arzuaga. Jueza\.

INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE: Atento la falta de chapa municipal, se deja constancia que inmueble posee puerta de ingreso a la vivienda y tanto a su izquierda como a su derecha, a cada lado, ventanas de 3 hojas. Las ventanas tienen en su frente rejas pintadas de color negro. Las paredes pintadas de color blanco y las ventanas de color gris. En el frente (municipal), se encuentra una pared de una altura aproximada de 1 metro, revestida en piedra. En la altura de dicha pared, el frente se completa con rejas y la puerta de ingreso también es de rejas, siendo su parte inferior de unos 40 cm., de chapa fija. A la derecha de la casa, se encuentra el garaje, con un portón de 3 hojas, de color gris. Entre el frente municipal y la puerta de ingreso a la casa, hay un patio delantero. Tanto en el ingreso a la casa como en el garaje, es notorio que han retirado la chapa municipal identificatoria. Adjunto fotografía. A la derecha de la vivienda en cuestión, se puede observar la chapa municipal 1152/54 y a la izquierda, la chapa municipal 1136.

Facultades del Oficial de Justicia: Hacer uso de la fuerza pública, solicitar auxilio de cerrajero y proceder a allanar el domicilio sin ocupantes a fin de llevar adelante la medida ordenada.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Jorge Alberto Garber y/o Diego A. Rozas Dennis y/o Bruno Filipuzzi y/o quien estos designen se encuentran facultados para asistir al diligenciamiento y efeCtuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca.-

10/11/23, 8:51

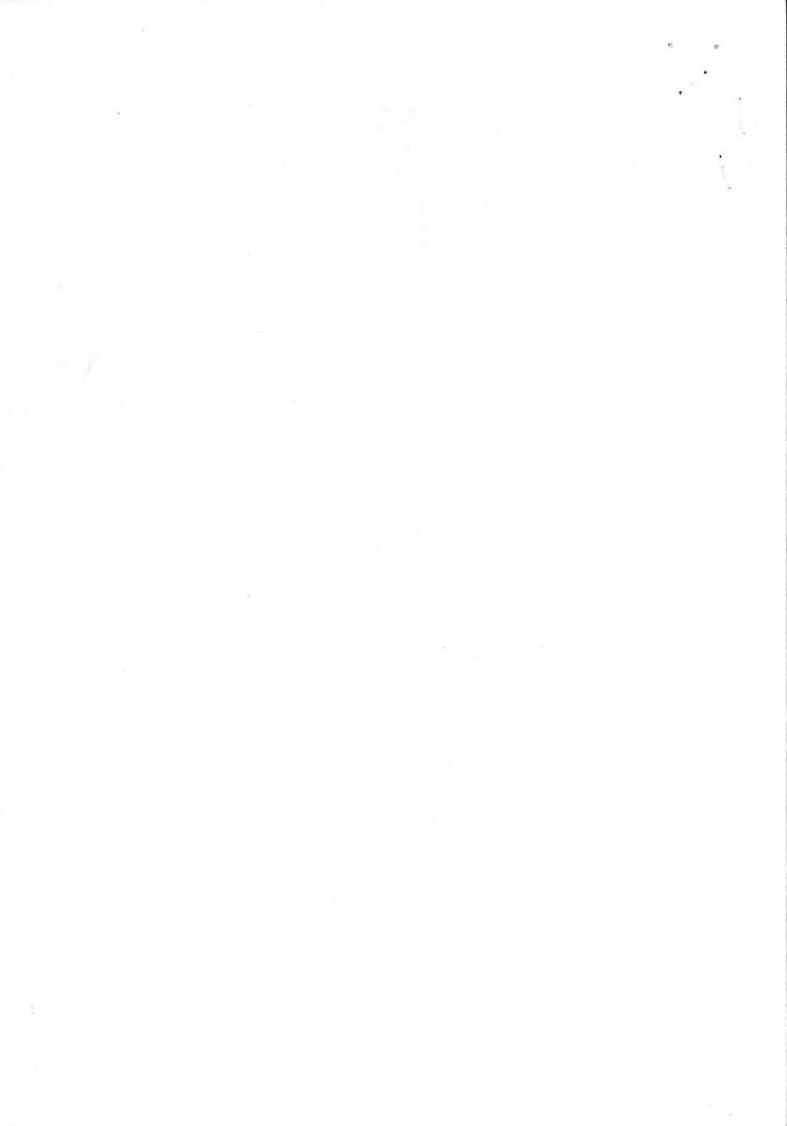
Acuerdo 3997 de la SCBA: El documento fue suscripto con firma digital. El destinatario del mandamiento podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello, deberá acceder al subsitio web habilitado por la SCBA (ingresando manualmente el código verificador o escaneando el código QR, los que deberán generarse automáticamente por el sistema informático y visualizarse al pie de la cédula) https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx

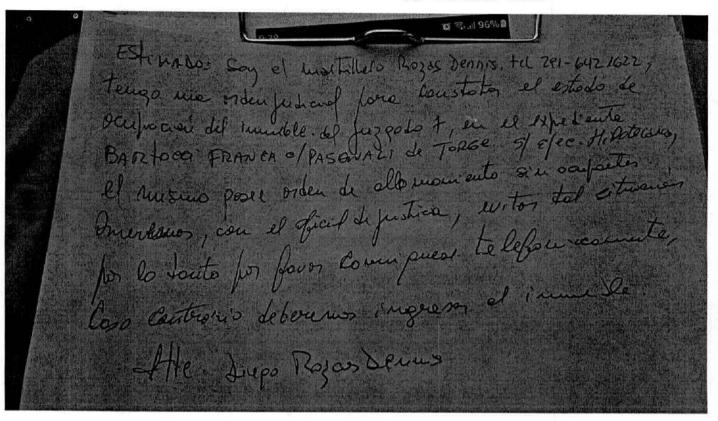
. En la ciudad de Bahía Blanca, a los dias del mes de noviembre de 2023.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: NW3YZ6













## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Expte. N° 60604 – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7

Mand. Nº 1004

En la ciudad de Bahía Blanca, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. siendo las diez horas, me constituí en el domicilio sito en la calle Falcón a la altura del 1100 y según indicaciones dadas, en compañía del autorizado Sr. Diego Rozas Dennis, realizando insistentes llamados sin ser atendidos y habiendo consultado con vecinos de la cuadra, se nos manifestó que el domicilio indicado está ocupado, que vive solo un hombre de oficio camionero que va esporádicamente a la casa atento a la labor que hace. --En otro orden informo que, habiendo concurrido en varias ocasiones con anterioridad al catorce de diciembre del 2023, con motivo de esta diligencia e intentando hallar moradores, no fuimos atendidos por persona alguna, ni se ha observado movimientos dentro del También informo que, en post de tener contacto con persona alguna en el domicilio indicado, el autorizado en autos ha dejado formas de contacto con él para poder hacer efectiva la constatación y así encontrar moradores que nos brinden los datos solicitados para la diligencia del presente. -----Por pedido expreso del autorizado, acompaño con el presente, fotografía de una de las notas que fue fijada en el portón de acceso al domicilio. ------Por todo lo expuesto y a pedido del autorizado devuelvo el presente.-Firma el autorizado de conformidad y para constancia. Todo ante mí, de lo que certifico.

> Nicolas Gabriel Carrer Oficial de Justicia

0.0

.

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 18/06/2024 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 18/06/2024 10:24:24 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en <u>PROVEIDO(246700055008539527)</u>

Fecha del Escrito 18/6/2024 10:24:24

Firmado por MALET José Luis (20078489341)

MANIFIESTA.SOLICITA+EDICTOS.pdf VER ADJUNTO

Nro. Presentación Electrónica 106236786

Observación del Profesional MANIFIESTA. SOLICITAN PUBLICACION DE EDICTOS

Presentado por MALET José Luis (20078489341@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

#### MANIFIESTA. SOLICITAN PUBLICACION DE EDICTOS

Señor Juez:

MARY ROSA LLANOS, en representación de Flavia Bartocci y FRANCA BARTOCCI, por derecho propio, ambas con el patrocinio letrado del Dr. José Luis Malet, abogado, Tomo V Folio 22 del C.A.B.B., Legajo Previsional. 32247/4, Ingresos Brutos y CUIT Nº 20-07848934-1, (monotributista), con domicilio en Alsina 35, piso 3º, of. 6 y en 20078489341@notificaciones.scba.gov.ar, en autos: "BARTOCCI FRANCA y Otro c/ PASQUALI DE JORGE ANZELIDE s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 60604), a V.S. como mejor proceda decimos:

I.- Que atento el informe efectuado por el Oficial de Justicia conjuntamente con el martillero autorizado, se han realizado diferentes mandamientos de constatación, sin resultado positivo.-

Dicho informe, hace saber que el inmueble es habitado por un solo hombre y que concurre al domicilio en forma esporádica por su profesión de camionero, resultando muy dificultoso encontrarlo en el mismo.-

Que al presente han pasado más de 19 años desde que se iniciaron los presentes actuados, sin poder concluirlo.-

II.- Consecuentemente, solicito, bajo expresa responsabilidad de la parte actora, continuar con la subasta y ordenar la publicación de edictos, identificando únicamente el inmueble y la nomenclatura catastral.-

Así proveído,

#### **SERA JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MALET José Luis (20078489341)

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 22/08/2024 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior 22/08/2024 21:03:37 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 22/8/2024 21:03:36

Firmado por CARRERA Nicolas Gabriel (20315608849)

Nro. Presentación Electrónica 110012519

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por CARRERA Nicolas Gabriel

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

#### PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### MANDAMIENTO Sello del órgano

#### Concertación de fecha con autorizado

órgano: Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Juzgado Interviniente: Civil y Comercial 7

Día

Mes

Año

Dirección: Estomba 34 piso 1°

Hora

Juzgado/Tribunal: Civil y Comercial 7

Lugai

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATACION

#### **Firmas**

Carátula del expediente: "BARTOCCI FRANCA Y O. s/ PASQUALI DE JORGE ANZELIDE Y O. s/ EJECUCION HIPOTECARIA

Copias para traslado

/ NO

Fn

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día
Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

#### Hora

**URGENTE** 

NO

#### Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

SI (Fuera de los horarios que el art. 152 CPCC preve como hábiles)

#### Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

#### **Firmas**

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

#### FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

SI

Con auxilio de la fuerza púlica:

SI

Con cerrajero

SI

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

SI

Otros

NO

El Óficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Falcón 1146/1148 de la ciudad de Bahía Blanca, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 436, Parcela 27, Partida 39.894, Matrícula 84.436 y procederá a constatar el estado de ocupación del mismo debiendo indicar quien lo ocupa y en que caracter lo hace. El auto que lo ordena dice en lo pertinente: Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: téngase presente lo expuesto. En atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, con citación de los Jueces embargantes e inhibientes (se advierte inhibición respecto de Arias dispuesta por el suzgado de igual clase y grado n°5 de este Departamento Judicial), dispónese la subasta electrónica del bien cuyo dominio obra inscripto en la Matrícula 84436 del partido de Bahía Blanca embargado en autos conforme constancia electrónica n°23780005500618228 del 2 de julio de 2020. Librese oficio al Organismo de Contralor Departamental a fin de que por su intermedio se designe martillero que intervendrá en estas actuaciones, previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873). Suportunamente, comuniquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo. Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expidanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provinicia" (cont. 57 S CPCC) y con una antelación minima de diez días hábiles del comienzo del acto. Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su bicación. Establécese como base de la venta la suma de \$520000 (2) a partes de su valuación fiscal). Fijase la acomisión del martillero en el 4% a cargo de cada parte, con

electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-Firmado: María Fernanda Arzuaga.- Jueza.-Bahía Blanca, 28 de marzo de 2022. Líbrese el nuevo mandamiento solicitado, con expresa habilitación de días y horas inhábiles para su diligenciamiento (art. 153 CPCC).- Firmado: María Fernanda Arzuaga. Jueza. y "Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2023. Téngase presente y atento lo que surge de las constancias de autos, líbrese el mandamiento de constatación solicitado con las constancias requeridas. Autorizase al Oficial de Justicia a hacer uso de la fuerza pública, solicitar auxilio de cerrajero y proceder a allanar el domicilio sin ocupantes a fin de llevar adelante la medida ordenada. Firmado. María Fernanda Arzuaga. Jueza". y "Bahía Blanca, 27 de junio de 2024. líbrese nuevo mandamiento con habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 del C.P.C.C.), debiendo practicarse inexcusablemente fuera de los horarios que el art. 152 del CPCC prevé como hábiles a tales fines. Firmado. María Fernanda Arzuaga. Juez".-

INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE: Atento la falta de chapa municipal, se deja constancia que inmueble posee puerta de ingreso a la vivienda y tanto a su izquierda como a su derecha, a cada lado, ventanas de 3 hojas. Las ventanas tienen en su frente rejas pintadas de color negro. Las paredes pintadas de color blanco y las ventanas de color gris. En el frente (municipal), se encuentra una pared de una altura aproximada de 1 metro, revestida en piedra. En la altura de dicha pared, el frente se completa con rejas y la puerta de ingreso también es de rejas, siendo su parte inferior de unos 40 cm., de chapa fija. A la derecha de la casa, se encuentra el garaje, con un portón de 3 hojas, de color gris. Entre el frente municipal y la puerta de ingreso a la casa, hay un patio delantero. Tanto en el ingreso a la casa como en el garaje, es notorio que han retirado la chapa municipal identificatoria. Adjunto fotografía. A la derecha de la vivienda en cuestión, se puede observar la chapa municipal 1152/54 y a la izquierda, la chapa municipal 1136.

Facultades del Oficial de Justicia : Hacer uso de la fuerza pública, solicitar auxilio de cerrajero y proceder a allanar el domicilio sin ocupantes a fin de llevar adelante la medida ordenada.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Jorge Alberto Garber y/o Diego A. Rozas Dennis y/o Bruno Filipuzzi y/o quien estos designen se encuentran facultados para asistir al diligenciamiento y efeCtuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca.-

Acuerdo 3997 de la SCBA: El documento fue suscripto con firma digital. El destinatario del mandamiento podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello, deberá acceder al subsitio web habilitado por la SCBA (ingresando manualmente el código verificador o escaneando el código QR, los que deberán generarse automáticamente por el sistema informático y visualizarse al pie de la cédula) <a href="https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx">https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx</a>

En la ciudad de Bahía Blanca, julio de 2024.-

Firma y sello

### **Contesta Mandamiento**

Juzgado civil N° 7		

Mandamiento 569

**EXPEDIENTE Nº 60604** 

En Bahía Blanca, a diez días del mes de agosto de 2024 siendo las nueve Hs., me constituí en el domicilio indicado de calle Falcon N° 1146/1148, realizando insistentes llamados sin que fueran respondidos y habiendo intentado realizar averiguaciones en domicilios linderos, no fui atendido.

En Bahía Blanca, a veintidós días del mes de agosto de 2024 siendo las quince y cincuenta Hs., me constituí nuevamente en el domicilio referido en el acta obrante supra, realizando insistentes llamados sin que fueran respondidos. —

En otro orden informo que, no se dio cumplimiento a "... solicitar auxilio de cerrajero y proceder a allanar el domicilio sin ocupantes..." atento a lo establecido en el Art. 170 y 174 Ac. 3.397/08 S.C.J.-

Por lo expuesto, devuelvo el presente mandamiento con código QR, a sus efectos.

~ ~					
( )tic	บลเ	de .	lus	ŤΙ	cıa

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



CARRERA Nicolas Gabriel (20315608849)

<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^



Ξ

PARA

(TALON

BH

RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4

Partida: 0039894- Recibo Nro.: 0000-29287092

Hoja: 1 de 9





Bonif Observaciones 0039894-2009-05 alc 20.03 124.44 0.00% \$144.47 0039894-2009-06 alc 20.03 123.78 0.00% \$143,81 0039894-2009-07 alc 20.03 123.11 0.00% \$143,14 0039894-2009-08 alc 20.03 122.64 0.00% \$142,67 0039894-2009-09 alc 20.03 121.99 0.00% \$142,02 20.03 \$141,46 0039894-2009-10 alc 121.43 0.00% 0039894-2009-11 alc 20.03 120.82 0.00% \$140,85 0039894-2009-12 alc 20.03 120.19 \$140,22 0.00% 0039894-\$139.67 2010-01 alc 20.03 119.64 0.00% 0039894-2010-02 alc 20.03 119.06 0.00% \$139,09 0039894-2010-03 alc 20.03 118.51 0.00% \$138,54 0039894-2010-04 alc 20.03 117.82 0.00% \$137,85 0039894-2010-06 alc 23.22 135.17 0.00% \$158,39 0039894-2010-07 alc 0.00% \$157,75 23.22 134.53 0039894-2010-08 alc 23.22 133.89 0.00% \$157,11 0039894-2010-09 alc 0.00% 23.22 133.08 \$156,30 0039894-2010-10 alc \$155.66 23.22 132.44 0.00% 0039894-2010-12 alc 23.22 131.00 0.00% \$154,22 0039894-2010-22 alc 3.19 18.57 0.00% \$21,76 0039894-2010-23 alc 3.19 18.48 0.00% \$21,67 0039894-2010-24 alc 3.19 18.39 0.00% \$21,58 0039894-2011-01 alc 23.22 130.34 0.00% \$153,56 0039894-2011-02 alc 23.22 129.67 0.00% \$152,89 0039894-2011-04 alc 23.22 128.23 0.00% \$151,45 0039894-23.22 127.59 0.00% \$150,81 2011-05 alc 0039894-2011-06 alc 23.22 126.81 0.00% \$150,03 0039894-2011-07 alc 23.22 126.17 0.00% \$149,39 0039894-2011-08 alc 23.22 125.53 0.00% \$148,75 2011-11 alc 0039894-23.22 123.42 0.00% \$146,64 Ahora tenemos a quien llamar 0039894-2011-12 alc 23.22 122.64 0.00% \$145,86 0039894-2012-01 alc 20.90 109.04 0.00% \$129,94 0039894-23.22 121.89 0.00% \$145,11 2012-01 alc \$274,32 0039894-2012-02 alc 44.12 230.20 0.00% 0039894-2012-03 alc 44.12 229.28 0.00% \$273,40 0039894-2012-04 alc 44.12 227.93 0.00% \$272,05 0039894-\$270,66 2012-05 alc 44.12 226.54 0.00% Asesoramiento 0039894-2012-06 alc 44.12 225.19 0.00% \$269,31 0039894-2012-07 alc 44.12 223.93 0.00% \$268,05 contra la Violencia de Atención 0039894-2012-09 alc 44.12 221.23 0.00% \$265.35 de Emergencias de Género 0039894-2012-11 alc 44.12 218.62 0.00% \$262,74

0039894-

0039894-

2012-12 alc

2013-02 alc

0039894- 2013-01 alc

44.12

44.78

44.78

217.27

219.15

217.61

0.00%

0.00%

0.00%

\$261,39

\$263,93

\$262,39

Recuerde que puede abonar mediante adhesión a débito automático. Más información en : www.bahia.gob.ar/rentas

Código QR. Si lo desea puede escanear con su celular el código que se encuentra en la esquina superior derecha del recibo y pagar por cualquiera de los medios de pago electrónicos habilitados. SIN COLAS, MÁS RÁPIDO, CÓMODO Y SEGURO.

www.bahia.gob.ar/genero

Hoja: 2 de 9

C	Observaciones	Inmueble	Cuota	Ccto	. Imp/Cta	Intereses	E	Importe
		0039894-	2013-04		44.78	215.22	0.00%	\$260,00
		0039894-	2013-06	alc	44.78	212.44	0.00%	\$257,22
		0039894-	2013-07	alc	44.78	211.16	0.00%	\$255,94
		0039894-	2013-08	alc	44.78	209.66	0.00%	\$254,44
		0039894-	2013-09	alc	44.78	208.42	0.00%	\$253,20
		0039894-	2013-10	alc	44.78	207.09	0.00%	\$251,87
		0039894-	2013-11	alc	44.78	205.59	0.00%	\$250,37
		0039894-	2013-12	alc	44.78	204.36	0.00%	\$249,14
		0039894-	2014-01	alc	44.78	203.08	0.00%	\$247,86
CONTRIBUTED		0039894-	2014-02	alc	44.78	201.62	0.00%	\$246,40
1		0039894-	2014-03	alc	44.78	200.38	0.00%	\$245,16
		0039894-	2014-04	alc	44.78	199.06	0.00%	\$243,84
		0039894-	2014-05	alc	44.78	197.78	0.00%	\$242,56
		0039894-	2014-06	alc	44.78	196.36	0.00%	\$241,14
		0039894-	2014-07	alc	44.78	195.04	0.00%	\$239,82
		0039894-	2014-08	alc	44.78	193.58	0.00%	\$238,36
		0039894-	2014-09	alc	44.78	192.30	0.00%	\$237,08
		0039894-	2014-10	alc	44.78	191.02	0.00%	\$235,80
		0039894-	2014-11	alc	44.78	189.56	0.00%	\$234,34
		0039894-	2014-12	alc	44.78	188.32	0.00%	\$233,10
		0039894-	2015-01		53.90	224.07	0.00%	\$277 <b>,</b> 97
		0039894-	2015-02		53.90	222.84	0.00%	\$276,74
		0039894-	2015-03		53.90	221.83	0.00%	\$275 <b>,</b> 73
		0039894-	2015-04		53.90	220.29	0.00%	\$274,19
		0039894-	2015-05		53.90	218.70	0.00%	\$272,60
		0039894-	2015-06		53.90	217.00	0.00%	\$270,90
		0039894-	2015-07		53.90	215.45	0.00%	\$269,35
Ī		0039894-	2015-08		53.90	213.70	0.00%	\$267,60
П		0039894-	2015-09		53.90	212.16	0.00%	\$266,06
П	Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2015-10		53.90	210.56	0.00%	\$264,46
П	Time a tellerine a quien manife	0039894-	2015-11		53.90	208.86	0.00%	\$262,76
Ш		0039894-	2015-12		53.90	207.21	0.00%	\$261,11
П		0039894-	2016-01		16.14	61.07	0.00%	\$77,21
Ш		0039894-	2016-01		53.90	205.46	0.00%	\$259,36
	144 7 I I	0039894-	2016-02		70.04	264.99	0.00%	\$335,03
	Acceptance	0039894-	2016-03		70.04	262.98	0.00%	\$333,02
	Asesoramiento Sistema	0039894-	2016-04		70.04	260.98	0.00%	\$331,02
	contra la Violencia de Atención	0039894-	2016-05		70.04	258.77	0.00%	\$328,81
	de Género de Emergencias	0039894-	2016-06		70.04	256.70	0.00%	\$326,74
Ш		0039894-	2016-07		70.04	254.49	0.00%	\$324,53
	ununu babia ash ar/manana	0039894-	2016-08		70.04	252.48	0.00%	\$322,52
	www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2016-09		70.04	250.41	0.00%	\$320,45
		0039894-	2016-10	alc	70.04	248.13	0.00%	\$318,17

Hoja: 3 de 9

	Observaciones	Inmueble	Cuota	Ccto.	Imp/Cta	Intereses	F	Importe
	0.00174.0101100	0039894-	2016-11		70.04	246.20	0.00%	\$316,24
		0039894-	2016-12	alc	70.04	244.19	0.00%	\$314,23
		0039894-	2017-01	alc	94.55	325.55	0.00%	\$420,10
		0039894-	2017-02	alc	94.55	323.69	0.00%	\$418,24
		0039894-	2017-03	alc	94.55	320.52	0.00%	\$415,07
		0039894-	2017-04	alc	94.55	318.09	0.00%	\$412,64
		0039894-	2017-05	alc	94.55	315.30	0.00%	\$409,85
		0039894-	2017-06	alc	94.55	312.59	0.00%	\$407,14
_		0039894-	2017-07	alc	94.55	309.51	0.00%	\$404,06
TE		0039894-	2017-08	alc	94.55	306.72	0.00%	\$401,27
CONTRIBUYENTE)		0039894-	2017-09	alc	94.55	304.01	0.00%	\$398,56
IBU		0039894-	2017-10	alc	94.55	301.03	0.00%	\$395,58
TR		0039894-	2017-11	alc	94.55	298.23	0.00%	\$392,78
CO		0039894-	2017-12	alc	94.55	295.62	0.00%	\$390,17
딥		0039894-	2018-01	alc	28.36	86.90	0.00%	\$115,26
Z.		0039894-	2018-01	alc	94.55	292.36	0.00%	\$386,91
PARA		0039894-	2018-02	alc	122.91	376.65	0.00%	\$499,56
(TALON		0039894-	2018-03		122.91	373.25	0.00%	\$496,16
TAL		0039894-	2018-04		122.91	369.25	0.00%	\$492,16
5		0039894-	2018-05		122.91	365.74	0.00%	\$488,65
ВН		0039894-	2018-06		122.91	362.10	0.00%	\$485,01
44-		0039894-	2018-07		122.91	358.10	0.00%	\$481,01
		0039894-	2018-08		122.91	354.46	0.00%	\$477,37
\$BI		0039894-	2018-09		122.91	351.07	0.00%	\$473,98
LEC			2018-10		122.91	347.19	0.00%	\$470,10
RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4 - BHI		0039894-	2018-11		122.91	343.43	0.00%	\$466,34
H		0039894-	2018-12		122.91	340.04	0.00%	\$462,95
FF.		0039894-	2019-01		171.45	467.24	0.00%	\$638,69
ODE		0039894-	2019-02		171.45	463.18	0.00%	\$634,63
ĕ l	Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2019-03		171.45	456.58	0.00%	\$628,03
Ä		0039894-	2019-04		171.45	453.37	0.00%	\$624,82
		0039894- 0039894-	2019-05 2019-06		171.45 171.45	448.30 443.06	0.00% 0.00%	\$619,75 \$614,51
		0039894-	2019-06		171.45	437.98	0.00%	\$609,43
		0039894-	2019-07		171.45	432.91	0.00%	\$604,36
		0039894-	2019-08		171.45	427.50	0.00%	\$598,95
	Asesoramiento Sistema	0039894-	2019-09		171.45	422.43	0.00%	\$593,88
	contra la Violencia de Atención	0039894-	2019-10		171.45	417.01	0.00%	\$593,66
		0039894-	2019-11		171.45	411.94	0.00%	\$583,39
	de Género de Emergencias	0039894-	2020-01		239.17	565.20	0.00%	\$804,37
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	0039894-	2020-01		239.17	560.25	0.00%	\$799,42
	www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2020-03		239.17	553.17	0.00%	\$792,34
	www.bania.gob.ai/ <b>genero</b>	0039894-	2020-04		239.17	543.03	0.00%	\$782,20

Hoja: 4 de 9

C	Observaciones	Inmueble	Cuota	Cct	o. Imp/Cta	Intereses	ī	Importe
	75551746151165	0039894-	2020-05		239.17	537.13	0.00%	\$776,30
		0039894-	2020-06	alc	239.17	530.05	0.00%	\$769,22
		0039894-	2020-07	alc	239.17	523.92	0.00%	\$763,09
		0039894-	2020-08	alc	239.17	517.31	0.00%	\$756,48
		0039894-	2020-09	alc	239.17	510.00	0.00%	\$749,17
		0039894-	2020-10	alc	239.17	502.22	0.00%	\$741,39
		0039894-	2020-11	alc	239.17	495.38	0.00%	\$734,55
		0039894-	2020-12	alc	239.17	488.30	0.00%	\$727,47
_		0039894-	2021-01	alc	465.00	931.01	0.00%	\$1.396,01
CONTRIBUYENTE)		0039894-	2021-02		465.00	921.38		\$1.386,38
E E		0039894-	2021-03	alc	465.00	906.25	0.00%	\$1.371,25
IB		0039894-	2021-04		465.00	892.95		\$1.357,95
H.		0039894-	2021-05		465.00	880.11		\$1.345,11
		0039894-	2021-06		465.00	866.35		\$1.331,35
딢		0039894-	2021-07		465.00	851.21		\$1.316,21
PARA		0039894-	2021-08		465.00	838.37		\$1.303,37
PA		0039894-	2021-09		465.00	824.15		\$1.289,15
NO		0039894-	2021-10		465.00	809.02		\$1.274,02
TAI		0039894-	2021-11		465.00	795.72		\$1.260,72
=		0039894-	2021-12		465.00	781.04		\$1.246,04
卓		0039894-	2022-01		692.85	1135.06		\$1.827,91
44		0039894-	2022-02		692.85	1120.71		\$1.813,56
₩		0039894-	2022-03		692.85	1101.58		\$1.794,43
88		0039894- 0039894-	2022-04 2022-05		692.85 692.85	1081.76 1058.53		\$1.774,61 \$1.751,38
<u> </u>		0039894-	2022-05		692.85	1039.39		\$1.732,24
\$		0039894-	2022-06		692.85	1020.26		\$1.732,24
칠닏		0039894-	2022-08		692.85	995.66		\$1.688,51
RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4 - BHI (TALON In TALON		0039894-	2022-09		692.85	977.21		\$1.670,06
	About toponogo a muion llauseu	0039894-	2022-10		692.85	957.39		\$1.650,24
5	Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2022-11		692.85	934.15		\$1.627,00
윤		0039894-	2022-12		692.85	915.02		\$1.607,87
		0039894-	2023-01		1200.00	1530.34		\$2.730,34
		0039894-	2023-02	alc	1200.00	1509.03		\$2.709,03
		0039894-	2023-03	alc	1200.00	1475.89		\$2.675,89
		0039894-	2023-04	alc	1200.00	1439.20		\$2.639,20
	Asesoramiento Sistema	0039894-	2023-05	alc	1200.00	1402.51	0.00%	\$2.602,51
	contra la Violencia de Atención	0039894-	2023-06	alc	1200.00	1367.00	0.00%	\$2.567,00
	de Género de Emergencias	0039894-	2023-07	alc	1200.00	1331.50	0.00%	\$2.531,50
	de Denero • de Emergencias	0039894-	2023-08	alc	1200.00	1294.81	0.00%	\$2.494,81
		0039894-	2023-09	alc	1200.00	1258.12	0.00%	\$2.458,12
	www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2023-10	alc	1200.00	1215.51	0.00%	\$2.415,51
	Transama.gob.an gonoio	0039894-	2023-11	alc	1200.00	1150.41	0.00%	\$2.350,41
L								

Hoja: 5 de 9

Observaciones	Inmueble	Cuota	Ccto.	Imp/Cta	Intereses	Ŧ	Importe
55501743.01100	0039894-	2023-12		1200.00	1091.23	0.00%	\$2.291,23
	0039894-	2024-01	alc	3240.00	2440.39	0.00%	\$5.680,39
	0039894-	2024-02	alc	3240.00	2136.80	0.00%	\$5.376,80
	0039894-	2024-03	alc	3240.00	1673.44	0.00%	\$4.913,44
	0039894-	2024-04	alc	3240.00	1162.14		\$4.402,14
	0039894-	2024-05	alc	3240.00	842.58	0.00%	\$4.082,58
	0039894-	2024-06	alc	3240.00	682.80	0.00%	\$3.922,80
	0039894-	2024-07	alc	3240.00	524.08	0.00%	\$3.764,08
	0039894-	2024-08	alc	3645.00	445.79	0.00%	\$4.090,79
	0039894-	2024-09	alc	3645.00	301.99	0.00%	\$3.946,9
	0039894-	2024-10	alc	4100.63	172.56	0.00%	\$4.273,1
	0039894-	2024-11	alc	4100.63	5.39	0.00%	\$4.106,0
	0039894-	2009-05	sal	5.01	31.13	0.00%	\$36,1
	0039894-	2009-06	sal	5.01	30.97	0.00%	\$35,9
	0039894-	2009-07	sal	5.01	30.80	0.00%	\$35,8
	0039894-	2009-08	sal	5.01	30.68	0.00%	\$35,6
	0039894-	2009-09	sal	5.01	30.52	0.00%	\$35,5
	0039894-	2009-10	sal	5.01	30.38	0.00%	\$35,3
	0039894-	2009-11	sal	5.01	30.23	0.00%	\$35,2
	0039894-	2009-12	sal	5.01	30.07	0.00%	\$35,0
	0039894-	2010-01	sal	5.01	29.93	0.00%	\$34,9
	0039894-	2010-02	sal	5.01	29.79	0.00%	\$34,8
	0039894-	2010-03	sal	5.01	29.65	0.00%	\$34,6
	0039894-	2010-04	sal	5.01	29.48	0.00%	\$34,4
	0039894-	2010-06	sal	5.81	33.83	0.00%	\$39,6
	0039894-	2010-07		5.81	33.67	0.00%	\$39,4
	0039894-	2010-08	sal	5.81	33.51	0.00%	\$39,3
	0039894-	2010-09	sal	5.81	33.31	0.00%	\$39,1
	0039894-	2010-10	sal	5.81	33.15	0.00%	\$38,9
Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2010-12		5.81	32.79	0.00%	\$38,6
Allora foliotilos a quieli lialitai	0039894-	2010-22		0.80	4.66	0.00%	\$5,4
	0039894-	2010-23		0.80	4.64	0.00%	\$5 <b>,</b> 4
	0039894-	2010-24		0.80	4.62	0.00%	\$5,4
	0039894-	2011-01		5.81	32.62	0.00%	\$38,4
144 7 1	0039894-	2011-02		5.81	32.46	0.00%	\$38,2
	0039894-	2011-04		5.81	32.09	0.00%	\$37,9
Asesoramiento Sistema	0039894-	2011-05		5.81	31.93	0.00%	\$37 <b>,</b> 7
contra la Violencia de Atención	0039894-	2011-06		5.81	31.74	0.00%	\$37,5
de Género de Emergencias	0039894-	2011-07		5.81	31.58	0.00%	\$37,3
3	0039894-	2011-08		5.81	31.42	0.00%	\$37,2
	0039894-	2011-11		5.81	30.89	0.00%	\$36,7
www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2011-12		5.81	30.70	0.00%	\$36,5
3	0039894-	2012-01	sal	5.22	27.24	0.00%	\$32,40

Hoja: 6 de 9

Observaciones	Inmueble	Cuota	Ccto	. Imp/Cta	Intereses	I	Importe
	0039894-	2012-01	sal	5.81	30.51	0.00%	\$36,32
	0039894-	2012-02	sal	11.03	57.55	0.00%	\$68,58
	0039894-	2012-03	sal	11.03	57.32	0.00%	\$68,35
	0039894-	2012-04	sal	11.03	56.98	0.00%	\$68,01
	0039894-	2012-05	sal	11.03	56.64	0.00%	\$67,67
	0039894-	2012-06	sal	11.03	56.30	0.00%	\$67,33
	0039894-	2012-07	sal	11.03	55.98	0.00%	\$67,01
	0039894-	2012-09	sal	11.03	55.31	0.00%	\$66,34
	0039894-	2012-11	sal	11.03	54.66	0.00%	\$65,69
	0039894-	2012-12	sal	11.03	54.32	0.00%	\$65,35
	0039894-	2013-01	sal	11.20	54.81	0.00%	\$66,01
	0039894-	2013-02	sal	11.20	54.42	0.00%	\$65,62
	0039894-	2013-04	sal	11.20	53.82	0.00%	\$65,02
	0039894-	2013-06	sal	11.20	53.13	0.00%	\$64,33
	0039894-	2013-07	sal	11.20	52.81	0.00%	\$64,01
	0039894-	2013-08	sal	11.20	52.43	0.00%	\$63,63
	0039894-	2013-09	sal	11.20	52.12	0.00%	\$63,32
	0039894-	2013-10	sal	11.20	51.79	0.00%	\$62,99
	0039894-	2013-11	sal	11.20	51.42	0.00%	\$62,62
	0039894-	2013-12	sal	11.20	51.11	0.00%	\$62,31
	0039894-	2014-01	sal	11.20	50.79	0.00%	\$61,99
	0039894-	2014-02		11.20	50.42	0.00%	\$61,62
	0039894-	2014-03		11.20	50.11	0.00%	\$61,31
	0039894-	2014-04		11.20	49.78	0.00%	\$60,98
	0039894-	2014-05	sal	11.20	49.46	0.00%	\$60,66
	0039894-	2014-06		11.20	49.11	0.00%	\$60,31
	0039894-	2014-07		11.20	48.78	0.00%	\$59,98
	0039894-	2014-08		11.20	48.41	0.00%	\$59,61
	0039894-	2014-09		11.20	48.09	0.00%	\$59,29
Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2014-10		11.20	47.77	0.00%	\$58,97
raiora iorioritos a quisti narriar	0039894-	2014-11		11.20	47.41	0.00%	\$58,61
	0039894-	2014-12		11.20	47.10	0.00%	\$58,30
	0039894-	2015-01		13.48	56.04	0.00%	\$69,52
	0039894-	2015-02		13.48	55.73	0.00%	\$69,21
	0039894-	2015-03		13.48	55.48	0.00%	\$68,96
	0039894-	2015-04		13.48	55.10	0.00%	\$68,58
Asesoramiento Sistema	0039894-	2015-05		13.48	54.70	0.00%	\$68,18
contra la Violencia de Atención	0039894-	2015-06		13.48	54.27	0.00%	\$67,75
de Género de Emergencias	0039894-	2015-07		13.48	53.89	0.00%	\$67,37
	0039894-	2015-08		13.48	53.45	0.00%	\$66,93
	0039894-	2015-09		13.48	53.06	0.00%	\$66,54
www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2015-10		13.48	52.66	0.00%	\$66,14
	0039894-	2015-11	sal	13.48	52.24	0.00%	\$65,72

Hoja: 7 de 9

l	Observaciones	Inmueble	Cuota	Ccto.	Imp/Cta	Intereses	Ŧ	Importe
	0.2001.40001.00	0039894-	2015-12		13.48	51.83	0.00%	\$65,31
		0039894-	2016-01	sal	4.03	15.24	0.00%	\$19,27
		0039894-	2016-01	sal	13.48	51.39	0.00%	\$64,87
		0039894-	2016-02	sal	17.51	66.25	0.00%	\$83,76
		0039894-	2016-03	sal	17.51	65.75	0.00%	\$83,26
		0039894-	2016-04	sal	17.51	65.24	0.00%	\$82,75
		0039894-	2016-05	sal	17.51	64.69	0.00%	\$82,20
		0039894-	2016-06	sal	17.51	64.17	0.00%	\$81,68
_		0039894-	2016-07	sal	17.51	63.62	0.00%	\$81,13
E		0039894-	2016-08	sal	17.51	63.12	0.00%	\$80,63
CONTRIBUYENTE)		0039894-	2016-09	sal	17.51	62.60	0.00%	\$80,11
IBU		0039894-	2016-10	sal	17.51	62.03	0.00%	\$79,54
ATR		0039894-	2016-11	sal	17.51	61.55	0.00%	\$79,06
		0039894-	2016-12	sal	17.51	61.05	0.00%	\$78,56
딢		0039894-	2017-01	sal	23.64	81.40	0.00%	\$105,04
\$		0039894-	2017-02		23.64	80.94	0.00%	\$104,58
PARA		0039894-	2017-03		23.64	80.15	0.00%	\$103,79
(TALON		0039894-	2017-04		23.64	79.54	0.00%	\$103,18
TAI		0039894-	2017-05		23.64	78.84	0.00%	\$102,48
		0039894-	2017-06		23.64	78.16	0.00%	\$101,80
표		0039894-	2017-07		23.64	77.39	0.00%	\$101,03
RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4 - BHI		0039894-	2017-08		23.64	76.69	0.00%	\$100,33
¥∃		0039894-	2017-09		23.64	76.02	0.00%	\$99,66
\$B		0039894-	2017-10		23.64	75.27	0.00%	\$98,91
<u> </u>		0039894-	2017-11		23.64	74.57	0.00%	\$98,21
물		0039894-	2017-12		23.64	73.92	0.00%	\$97,56
Ξĺ		0039894-	2018-01		7.09	21.73	0.00%	\$28,82
EF/		0039894- 0039894-	2018-01 2018-02		23.64 30.73	73.10 94.18	0.00% 0.00%	\$96,74 \$124,91
Q	AL	0039894-	2018-02		30.73	94.18	0.00%	\$124,91
- B	Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2018-03		30.73	92.33	0.00%	\$124,06
R		0039894-	2018-05		30.73	91.45	0.00%	\$123,00
		0039894-	2018-06		30.73	90.54	0.00%	\$121,27
		0039894-	2018-07		30.73	89.54	0.00%	\$120,27
		0039894-	2018-08		30.73	88.63	0.00%	\$119,36
		0039894-	2018-09		30.73	87.78	0.00%	\$118,51
	Asesoramiento Sistema	0039894-	2018-10		30.73	86.81	0.00%	\$117,54
	contra la Violencia de Atención	0039894-	2018-11	sal	30.73	85.87	0.00%	\$116,60
	de Género de Emergencias	0039894-	2018-12	sal	30.73	85.02	0.00%	\$115,75
	de Genero de Emergencias	0039894-	2019-01	sal	42.87	116.82	0.00%	\$159,69
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	0039894-	2019-02	sal	42.87	115.80	0.00%	\$158,67
	www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2019-03	sal	42.87	114.15	0.00%	\$157,02
	WW.Barna.gob.ar/ genero	0039894-	2019-04	sal	42.87	113.35	0.00%	\$156,22
L		L						

Hoja: 8 de 9

	Observaciones	Inmueble	Cuota	Cct	to. Imp/Cta	Intereses	E	Importe
		0039894-	2019-05		42.87	112.08	0.00%	\$154,95
		0039894-	2019-06	sal	42.87	110.77	0.00%	\$153,64
		0039894-	2019-07	sal	42.87	109.50	0.00%	\$152,37
		0039894-	2019-08	sal	42.87	108.23	0.00%	\$151,10
		0039894-	2019-09	sal	42.87	106.88	0.00%	\$149,75
		0039894-	2019-10	sal	42.87	105.61	0.00%	\$148,48
		0039894-	2019-11	sal	42.87	104.26	0.00%	\$147,13
		0039894-	2019-12	sal	42.87	102.99	0.00%	\$145,86
_		0039894-	2020-01	sal	71.59	169.18	0.00%	\$240,77
CONTRIBUYENTE)		0039894-	2020-02	sal	71.59	167.70	0.00%	\$239,29
Ϋ́ΕÌ		0039894-	2020-03	sal	71.59	165.58	0.00%	\$237,17
IBU		0039894-	2020-04	sal	71.59	162.54	0.00%	\$234,13
TR		0039894-	2020-05	sal	71.59	160.78	0.00%	\$232,37
S		0039894-	2020-06	sal	71.59	158.66	0.00%	\$230,25
ΞĽ		0039894-	2020-07	sal	71.59	156.83	0.00%	\$228,42
		0039894-	2020-08	sal	71.59	154.85	0.00%	\$226,44
PARA		0039894-	2020-09	sal	71.59	152.66	0.00%	\$224,25
NO		0039894-	2020-10	sal	71.59	150.33	0.00%	\$221,92
(TALON		0039894-	2020-11	sal	71.59	148.28	0.00%	\$219,87
		0039894-	2020-12		71.59	146.16	0.00%	\$217,75
H		0039894-	2021-01	sal	162.75	325.85	0.00%	\$488,60
4		0039894-	2021-02		162.75	322.48	0.00%	\$485,23
\$		0039894-	2021-03		162.75	317.18	0.00%	\$479,93
\$		0039894-	2021-04		162.75	312.53	0.00%	\$475,28
띮		0039894-	2021-05		162.75	308.03	0.00%	\$470,78
RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4 - BHI		0039894-	2021-06		162.75	303.22	0.00%	\$465,97
$\exists$		0039894-	2021-07		162.75	297.92	0.00%	\$460,67
ΕFΑ		0039894-	2021-08		162.75	293.43	0.00%	\$456,18
ODE		0039894-	2021-09		162.75	288.45	0.00%	\$451,20
SE	Ahora tenemos a quien llamar	0039894-	2021-10		162.75	283.15	0.00%	\$445,90
RE(		0039894-	2021-11		162.75	278.50	0.00%	\$441,25
		0039894-	2021-12		162.75	273.36	0.00%	\$436,11
		0039894-	2022-01		242.50	397.27	0.00%	\$639,77
		0039894-	2022-02		242.50	392.24	0.00%	\$634,74
	77 / /	0039894-	2022-03		242.50	385.55	0.00%	\$628,05
	Asesoramiento Sistema	0039894-	2022-04		242.50	378.61	0.00%	\$621,11
		0039894-	2022-05		242.50	370.48	0.00%	\$612,98
	contra la Violencia de Atención	0039894- 0039894-	2022-06 2022-07		242.50	363.78	0.00%	\$606,28
	de Género de Emergencias	0039894-	2022-07		242.50 242.50	357.08 348.47	0.00%	\$599,58
		0039894-	2022-08		242.50	348.47	0.00% 0.00%	\$590,97
	www.babia.aob.ar/aonara	0039894-	2022-09		242.50	342.02	0.00%	\$584,52 \$577,58
	www.bahia.gob.ar/ <b>genero</b>	0039894-	2022-10		242.50	335.08	0.00%	\$577,58
		0039094-	2022 <b>-</b> 11	Бат	242.30	320.95	0.00%	φ309,43

Hoja: 9 de 9

Observaciones Inmueble Cuota Ccto. Imp/Cta Intereses 0039894-2022-12 sal 242.50 320.25 0.00% \$562.75 0039894- 2023-01 sal 420.00 535.62 0.00% \$955,62 0039894- 2023-02 sal 420.00 528.17 0.00% \$948,17 0039894- 2023-03 sal 420.00 516.57 0.00% \$936,57 0039894- 2023-04 sal 420.00 503.73 0.00% \$923,73 0039894- 2023-05 sal 420.00 490.89 0.00% \$910,89 0039894- 2023-06 sal 420.00 478.46 0.00% \$898,46 0039894- 2023-07 sal 420.00 466.03 0.00% \$886,03 0039894- 2023-08 sal 420.00 453.19 0.00% \$873,19 0039894- 2023-09 sal 420.00 440.35 0.00% \$860,35 0039894- 2023-10 sal 420.00 425.43 0.00% \$845,43 0039894- 2023-11 sal 420.00 402.65 0.00% \$822,65 0039894- 2023-12 sal 420.00 381.94 0.00% \$801,94 0039894- 2024-01 sal 1134.00 854.14 0.00% \$1.988,14 0039894- 2024-02 sal 1134.00 747.89 0.00% \$1.881,89 0039894- 2024-03 sal 1134.00 585.71 0.00% \$1.719,71 0039894- 2024-04 sal 0.00% \$1.540,75 1134.00 406.75 0039894- 2024-05 sal 1134.00 294.91 0.00% \$1.428,91 0039894- 2024-06 sal 0.00% \$1.372,98 1134.00 238.98 0039894- 2024-07 sal 1134.00 183.43 0.00% \$1.317,43 0039894- 2024-08 sal 1275.75 156.03 0.00% \$1.431,78 0039894- 2024-09 sal 105.70 0.00% \$1.381,45 1275.75 0039894- 2024-10 sal 1435.22 60.40 0.00% \$1.495,62 0039894- 2024-11 sal 1435.22 1.89 0.00% \$1.437,11 Redondeo Art. 36 O.F. 5to. párrafo. \$0,87 Total Capital :103,681.44 Total Recargos :110,929.69 RECIBO EMITIDO VIA WEB Ahora tenemos a quien llamar Asesoramiento contra la Violencia de Atención de Género de Emergencias www.bahia.gob.ar/genero

Municipio de Bahía Blanca

Recibo Nro. 0000-29287092

Recuerde que puede abonar mediante adhesión a débito automático. Más

Código QR. Si lo desea puede escanear con su celular el código que se encuentra en la esquina superior derecha del recibo y pagar por cualquiera de los medios de pago electrónicos habilitados. SIN COLAS, MÁS RÁPIDO, CÓMODO Y SEGURO.

Municipio de Bahía Blanca

\$214.612,00

Recibo Nro. 0000-29287092

Total al 15/11/2024

Partida: 0039894-

información en : www.bahia.gob.ar/rentas

Ξ

(TALON

RECIBODEFAULT\$ELEC\$BHI\$A4 - BHI

Total al 15/11/2024 \$214.612,00

Partida: 0039894-

Total al 15/11/2024 \$214.612,00



(PARA EL



Hoja 1

Deuda actualizada al: 15									
INMOBILIARIO Nº de Identificación: 007-039894-0		Valuaci	<b>Valuación Fiscal:</b> \$ ******682.635						
Titular:		CUIT:							
Total Adeudado:		(A+B+C+D+	E+F+G	+H)	****54.612,90*				
Total a incluir en plan	de pago vigente (A+B+C):			\$	54.612,90				
Períodos adeudados			(A)	\$	54.612,90				
Planes de pago caducos			(B)	\$					
Multas adeudadas			(C)	\$					
Total sin posibilidad de	ser incluido en plan de pago	vigente (D+E+I	÷+G):	\$					
Períodos adeudados			(D)	\$					
Otros Planes de Pago vige	entes anteriores		(E)	\$					
Planes de Pago caducos			(F)	\$					
Multas adeudadas			(G)	\$					
Otros conceptos									
Total períodos en Título Eje	ecutivo		(H)	\$					
Monto sujeto a verificación			(I)	\$					
Pagos en trámites de impu	tación por PAGO DIRECTO/TARI	ETA DE CRÉDITO	(J)	\$					
FORMAS DE PAGO deuc	las a incluir en plan de pag	os vigentes (A+	B+C)						
Contado \$ - 03 Ctas \$ Anticipo \$ - 06 Ctas \$ - 09 Ctas \$ - 12 Ctas \$ - 18 Ctas \$ - 24 Ctas \$ - 36 Ctas \$ - 48 Ctas \$ - 60 Ctas \$	24.323,8 o 10.424,5 1.737 5.796,7 3.958,0 3.020,5 2.205,1 1.746,2 1.511,9 1.307,2 1.191,6	- 0 - 0 - 0 - 1 - 1 - 1 - 2	tado 3 Ctas 6 Ctas 9 Ctas 2 Ctas 5 Ctas 8 Ctas 1 Ctas 4 Ctas	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	14.252 5.959 4.169 3.049 2.500 2.113 1.903 1.759				

Documento Nº	con y Nº de Teléfono se notificó del
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web <u>www.arba.gov.ar</u>, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Oficina: Fecha: 15/11/2024 Hora: 09 Operador: WEB Terminal: WEB



Hoja 2

Deuda actualizada al: 15/11/2024

INMOBILIARIO

Nº de Identificación: 007-039894-0 Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*\*682.635

Titular: CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2019/01	249,0000000	4,103			1.021,60
2019/02	249,0000000	4,024			1.002,00
2019/03	249,0000000	3,944			982,10
2019/04	249,0000000	3,863			961,90
2019/05	249,0000000	3,786			942,70
2020/01	385,9000000	3,594			1.386,90
2020/02	385,9000000	3,502			1.351,40
2020/03	385,9000000	3,465			1.337,10
2020/04	385,9000000	3,385			1.306,30
2020/05	385,9000000	3,303			1.274,60
2021/01	468,2000000	3,127			1.464,10
2021/02	468,2000000	3,063			1.434,10
2021/03	468,2000000	2,987			1.398,50
2021/04	468,2000000	2,905			1.360,10
2021/05	468,2000000	2,823			1.321,70
2022/01	585,3000000	2,649			1.550,50
2022/02	585,3000000	2,584			1.512,40
2022/03	585,3000000	2,508			1.467,90
2022/04	585,3000000	2,426			1.419,90
2022/05	585,3000000	2,345			1.372,50
2023/01	877,9000000	2,169			1.904,20
2023/02	877,9000000	2,104			1.847,10
2023/03	877,9000000	2,029			1.781,30
2023/04	877,9000000	1,947			1.709,30
2023/05	877,9000000	1,866			1.638,20
2024/01	2.485,1000000	1,691			4.202,30
2024/02	2.941,8000000	1,573			4.627,50
2024/03	2.941,8000000	1,411			4.150,90
2024/04	2.941,8000000	1,246			3.665,50
2024/05	2.941,8000000	1,094			3.218,30

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	--	--------------------------	-----------------

Fecha: 15/11/2024 Hora: 09 Oficina: Operador: WEB Terminal: WEB



Hoja 3

Deuda actualizada al: 15/11/2024

INMOBILIARIO

Nº de Identificación: 007-039894-0 Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*\*682.635

Titular: CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

	idited de l'age. No Recommende en l'ent de l'icob vicante (e)					
Plan Total de deuda por Total liquidación de caducidad	otal de deuda a incluir	Estado del Plan				

Fecha: 15/11/2024 Hora: 09 Oficina: Operador: WEB Terminal: WEB



Hoja 4

 $\underline{\text{Deuda actualizada al: } 15}/11/2024$ 

INMOBILIARIO

Nº de Identificación: 007-039894-0 Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*\*682.635

Titular: CUIT:

Observaciones:

Deuda total : \$ 54612.90
Saldo a favor : \$ 0.00

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
05/2024	2.941,80		2.941,80	3.218,30	DEUDA ORIGINAL
04/2024	2.941,80		2.941,80	3.665,50	DEUDA ORIGINAL
03/2024	2.941,80		2.941,80	4.150,90	DEUDA ORIGINAL
02/2024	2.941,80		2.941,80	4.627,50	DEUDA ORIGINAL
01/2024	2.485,10		2.485,10	4.202,30	DEUDA ORIGINAL
05/2023	877,90		877,90	1.638,20	DEUDA ORIGINAL
04/2023	877,90		877,90	1.709,30	DEUDA ORIGINAL
03/2023	877,90		877,90	1.781,30	DEUDA ORIGINAL
02/2023	877,90		877,90	1.847,10	DEUDA ORIGINAL
01/2023	877,90		877,90	1.904,20	DEUDA ORIGINAL
05/2022	585,30		585,30	1.372,50	DEUDA ORIGINAL
04/2022	585,30		585,30	1.419,90	DEUDA ORIGINAL
03/2022	585,30		585,30	1.467,90	DEUDA ORIGINAL
02/2022	585,30		585,30	1.512,40	DEUDA ORIGINAL
01/2022	585,30		585,30	1.550,50	DEUDA ORIGINAL
05/2021	468,20		468,20	1.321,70	DEUDA ORIGINAL
04/2021	468,20		468,20	1.360,10	DEUDA ORIGINAL
03/2021	468,20		468,20	1.398,50	DEUDA ORIGINAL
02/2021	468,20		468,20	1.434,10	DEUDA ORIGINAL
01/2021	468,20		468,20	1.464,10	DEUDA ORIGINAL
05/2020	385,90		385,90	1.274,60	DEUDA ORIGINAL
04/2020	385,90		385,90	1.306,30	DEUDA ORIGINAL
03/2020	385,90		385,90	1.337,10	DEUDA ORIGINAL
02/2020	385,90		385,90	1.351,40	DEUDA ORIGINAL
01/2020	385,90		385,90	1.386,90	DEUDA ORIGINAL
05/2019	249,00		249,00	942,70	DEUDA ORIGINAL
04/2019	249,00		249,00	961,90	DEUDA ORIGINAL
03/2019	249,00		249,00	982,10	DEUDA ORIGINAL
02/2019	249,00		249,00	1.002,00	DEUDA ORIGINAL
01/2019	249,00		249,00	1.021,60	DEUDA ORIGINAL

Fecha: 15/11/2024 Hora: 09 Oficina: Operador: WEB Terminal: WEB

15/11/24, 9:49 Información Catastral



#### Información Catastral

Partida: 007-039894-0

Sr. CONTRIBUYENTE

Este inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Cir:1 - Sec:E - Mz:436 - Pa:27 está registrado en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como EDIFICADO con una superficie edificada de 131 mts.2 y la última actualización fue realizada el 13/01/1998. Si Ud. ha realizado construcciones, mejoras o reciclados con posterioridad a esa fecha debe regularizar la situación frente al Fisco, presentando las declaraciones juradas ante el Centro de Servicios de Arba más próximo a su domicilio. Cumpla con sus obligaciones y evitará las sanciones previstas en el Código Fiscal.

Por otra parte, le informamos que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Impositiva 2024, la valuación fiscal de su propiedad es de \$ 682.635 y a los efectos del Impuesto Inmobiliario la BASE IMPONIBLE es de \$ 7.794.852.

Mostrar mapa

Volver

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 10/02/2025 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior 10/02/2025 13:17:25 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 10/2/2025 13:17:24

Firmado por CARRERA Nicolas Gabriel (20315608849)

Nro. Presentación Electrónica 119653045

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por CARRERA Nicolas Gabriel

Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Codigo de barra 249200055008846916

Expte. Nº 60604 - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7

Mand. N° 1103

En la ciudad de Bahía Blanca, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las veinte y diez horas, me constituí en el domicilio sito en la calle Falcón 1146/1148, en compañía del autorizado Sr. Diego A. Rozas Dennis, realizando insistentes llamados sin ser atendidos y habiendo consultado con la vecina lindera del lado derecho mirando de frente a la vivienda, fuimos atendido por una persona, quien me manifestó que allí vive un hombre de oficio camionero, que concurre de forma esporádica al domicilio, que es el nieto de Pasquali de Jorge Anzelide, que ella tiene relación de vecino con la persona que vive allí y que pese a poseer su número telefónico, no lo aportaría. Atento a todo lo informado, procedimos dejarle los números de teléfono de los interviniente en la medida para que este se comunique para realizar la medida de forma efectiva.

En otro orden informo que, habiendo concurrido en varias ocasiones con anterioridad y posterioridad al dieciocho de diciembre del 2024, con motivo de esta diligencia e intentando hallar moradores, no fuimos atendidos por persona alguna, ni se ha observado movimientos dentro del domicilio. –

Por pedido expreso del autorizado de no poseer los medios necesarios para la apertura del inmueble con cerrajero (Art. 174 Ac. 3.397/08 S.C.J.), devuelvo el presente a sus efectos.-

Todo ante mí, de lo que certifico.

Nicolás Gabriel Carrera Oficial de Justicia De Bahía Blanca

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



CARRERA Nicolas Gabriel (20315608849)

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 28/02/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 28/02/2025 10:22:21 - PROVEIDO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (243500055008815852)

Despachado en SOLICITA SE RESUELVA (243500055008815852)

**Funcionario Firmante** 28/02/2025 10:22:20 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ **Trámite Despachado** <u>SOLICITA SE RESUELVA (253600055008919558)</u>

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

**EXPTE. N° 60604** 

CARÁTULA: "BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

SOLICITA SE RESUELVA (253600055008919558)

Bahía Blanca, de febrero de 2025.

Se tiene presente lo expuesto.

Que la determinación sobre la ocupación del bien a subastarse, hace al derecho de quien resulte adquirente de conocer en forma concreta el estado del mismo (conf. art. 575 CPCC).

En tal sentido, si bien resulta sumamente necesario determinar quien ocupa y el carácter en el cual lo hace, ello tampoco puede representar un obstáculo insalvable para el ejecutante, quien ha demostrado a lo largo del tiempo transcurrido en el proceso de numerosas diligencias en pos de dar con el presunto ocupante del inmueble.

Siendo ello así, ante la frustración de la constatación del bien a subastar, hágase saber al momento de publicar edictos que el bien a subastar "...es habitado por un solo hombre y que concurre al domicilio en forma esporádica por su profesión de camionero, resultando muy dificultoso encontrarlo en el mismo y sin que pueda determinarse en qué carácter lo ocupa...", debiendo los pretensos adquirentes consultar las constancias obrantes en el expediente, y haciéndoles saber que respecto de la venta del inmueble en tales condiciones.

En consecuencia, estese a la subasta ordenada con fecha 4 de diciembre de 2020 e intímase al martillero designado a fijar la fecha del acto de venta bajo apercibimiento de ley.

Atento el tiempo transcurrido, manifiéstese la actora sobre la base de venta del inmueble.-

jν

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 18/03/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 18/03/2025 15:21:09 - PROVEIDO Siguiente

#### REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (256800055008973597)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20078489341@notificaciones.scba.gov.ar Funcionario Firmante 18/03/2025 15:21:08 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (245200055008964345)

NOTIFICACION ELECTRONICA
 Fecha de Libramiento: 18/03/2025 15:21:05
 Fecha de Notificación 18/03/2025 15:21:05
 Notificado por ARZUAGA María Fernanda

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

#### **EXPTE. N° 60604**

#### CARÁTULA: "BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA"

MANIFESTACION - FORMULA (245200055008964345)

Bahía Blanca, de Marzo de 2025.

Se tiene presente lo expuesto y en consecuencia, corresponde actualizar la base de la subasta tal como fuera establecida en la resolución de 4 de diciembre de 2020, la que, teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES.

Del mismo modo, actualízase la suma correspondiente al depósito en garantía la que se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

Hágase saber a sus efectos.-

jν

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



ARZUAGA Maria Fernanda

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 21/03/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 21/03/2025 8:32:09 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

**Despachado en** <u>PROVEIDO(226600055009000137)</u>

Fecha del Escrito 21/3/2025 08:32:09

Firmado por Jorge Alberto Garber (20119528055) - (Legajo: t3 f107)

Nro. Presentación Electrónica 122275111

Observación SE NOTIFICA. MANIFIESTA. ADVIERTE. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE AUDIENCIA. PIDE FONDOS

Observación del Profesional SE NOTIFICA. MANIFIESTA. ADVIERTE. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE AUDIENCIA. PIDE FONDOS

Presentado por Jorge Alberto Garber (20119528055@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

SE NOTIFICA. MANIFIESTA. FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE AUDIENCIA.

#### Señor Juez de Primera Instancia:

Jorge Alberto Garber, Martillero Público Nacional, (T\* III, F\* 107 C.M.B.B.) CUIT n\* 20-11952805-5, I.V.A. Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20119528055@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Paraguay 488, Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: BARTOCCI FRANCA M. Y OTRAS C/ PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ Ejecución Hipotecaria, expediente 60.604, a V.S. digo:

Que, vengo a notificarme del aumento de la base de venta dispuesta en despacho de fecha 18/3/2025.-

Que, informo para conocimiento de la parte actora, que el martillero no es quien propone las fechas de remates. Es el Registro General de Subastas Judiciales quien las otorga a petición del martillero, luego de dotar en la causa (interna del registro) de todos los elementos necesarios para que el organismo eleve la subasta al portal. En el día de hoy (20/3/2025) a las 10,30 horas he recibido el correspondiente mail donde se ha establecido las fechas de inicio, finalización y exhibición de la subasta.-

Que, no obstante ello, ni el juzgado ni la parte actora se ha percatado del próximo vencimiento del embargo (data de junio de 2019), por ende estaría caducando durante la subasta. Es menester la reinscripción del embargo por parte de la actora en forma inmediata.

Que, la fecha asignada como inicio de remate ha sido establecida para el día 3 de junio del corriente año para el inicio de la subasta, finalizando el día 18 de junio, en ambos casos a las 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 22 de mayo de 2025 en el horario comprendido entre las 13 a 14 horas, notificando al ocupante del inmueble a mantener el mismo abierto para el ingreso del martillero y público interesado, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial. Asimismo, considerando los antecendentes de autos ( constataciones fracasadas, notificaciones extrajudiciales ignoradas por el ocupante), solicito se autorice a los servicios de un cerrajero para ingresar al inmueble tanto el dicente y publico interesado en el acto de exhibición.-

Solicito a la parte actora deposite en la cuenta de autos, o me haga entrega de la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL pesos (\$ 290.000), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de afrontar el costo de ambos edictos y del cerrajero solicitado ut-supra.-

### **AUDIENCIA ART. 38.**

Que, se fije la fecha con sus respectivos horarios para la audiencia prevista en el art. 38 de la Acordada 3604.-

#### FDICTOS

Que, por Secretaría se expidan los correspondientes edictos.-

PUBLICIDAD ADICIONAL: Que, se efectuará publicidad adicional en base a lo normado por el art. 575 última parte de CPC, con oportuna rendición de cuentas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Jorge Alberto Garber (20119528055) (Legajo: t3 f107)

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 31/03/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

<u>Anterior</u>31/03/2025 22:49:44 - PROVEIDO<u>Siguiente</u>

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (226600055009000137)

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 25 de Junio de 2025 a las 13:00 hs.

Funcionario Firmante 31/03/2025 22:49:44 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (247900055008982870)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Expte. 60604

FECHA DE SUBASTA - PROPONE (247900055008982870)

Bahía Blanca, de Marzo de 2025

Atento lo expuesto y solicitado, fíjanse los días 3 de junio del corriente año para el inicio de la subasta, finalizando el día 18 de junio, en ambos casos a las 11 horas entre los cuales tendrá lugar la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados.

Intímase a los ocupantes del inmueble a rematarse a mantener el mismo abierto el día 22 de mayo de 2025 en el horario comprendido entre las 13 a 14 horas y permitir el libre acceso al mismo de todos los interesados, bajo apercibimiento de remitirse los antecedentes a la Justicia Penal, por desobediencia a la Autoridad Judicial. Notifíquese.

Para el caso de ser necesario autorízase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto deberá librarse oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 25 de junio de 2025 a las 13.00 horas a fin de que comparezca quien resulte adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.

Hágase saber a la actora lo expuesto por el martillero respecto del vencimiento del embargo trabado en autos.

Del pedido de anticipo de gastos y de publicidad adicional, traslado a la partes por cinco días. Notifíquese.-

jν

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 07/12/2005 Nº de Receptoría: 11331 - 0 Nº de Expediente: 60604

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 14/05/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 14/05/2025 9:47:02 - SOLICITA / SE PROVEE

#### REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (248500055009076927)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20078489341@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Funcionario Firmante** 14/05/2025 09:47:02 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ **Trámite Despachado** <u>MANIFESTACION - FORMULA (240400055009070773)</u>

-- NOTIFICACION ELECTRONICA Fecha de Libramiento: 14/05/2025 09:46:58 Fecha de Notificación 14/05/2025 09:46:58 Notificado por ARZUAGA María Fernanda

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Expte.Nº: 60604

Carátula: BARTOCCI FRANCA M.Y OTRAS C/PASQUALI DE JORGE ANZELIDE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Objeto: solicita.

Peticionante: martillero Garber.

MANIFESTACION - FORMULA (240400055009070773)

Bahía Blanca, de Mayo de 2025

Y VISTOS: téngase presente lo manifestado por el recurrente y atento lo que surge de las constancias de autos, ante la imposibilidad indicada oportunamente de ingresar a la vivienda, exímase de adjuntar fotografías del interior del bien a subastar.

Hágase saber dicha circunstancia al Registro de Subastas Electrónicas.-

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

١

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------

